

AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 10 DE ENERO DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
70 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Moctezuma, S.L.P.

Título:

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos y Salarios, para el ejercicio fiscal 2025.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

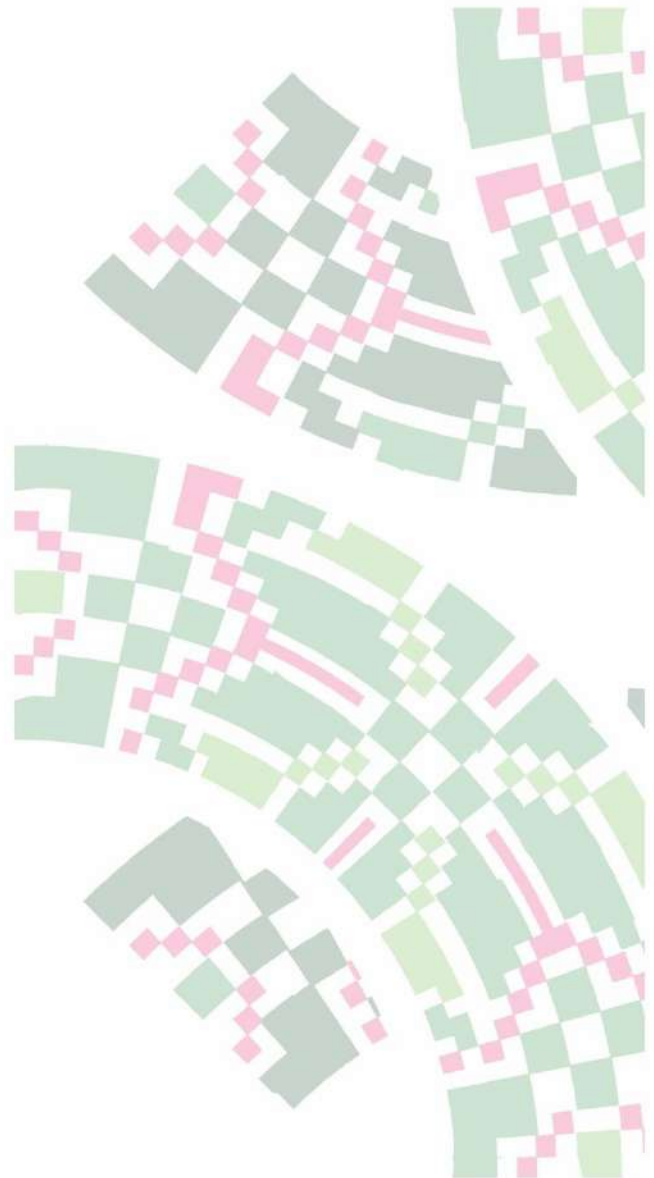
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Moctezuma, S.L.P.

C O N T E N I D O

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III

Sanciones

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

T R A N S I T O R I O S

ANEXOS



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La proyección del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 es fundamental para mantener la tendencia positiva del desarrollo económico de Moctezuma, S.L.P.; procurando en todo momento la estabilidad en las finanzas pública, para ello es necesario tomar decisiones sobre el eficiente ejercicio del gasto que favorezca la estabilidad social y económica que Moctezuma, S.L.P., necesita.

En el presupuesto de egresos para el 2025 del municipio de Moctezuma, S.L.P., se reafirma la determinación para tener un rumbo firme en el desarrollo de nuestro municipio con una responsable aplicación de la hacienda pública, eficientizando el gasto público, la reducción de deuda a fin de mantener las relaciones públicas sanas y así atender las necesidades básicas y más sentidas de la población a través de una prestación de servicios de calidad, emanadas de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del Municipio de Moctezuma, S.L.P., sin recurrir al endeudamiento ni a modificaciones fiscales con fines recaudatorios.

De acuerdo a los criterios que rigen la política económica este Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se ha diseñado en base a un crecimiento moderado del ingreso teniendo lineamientos estrictos de austeridad y contención del gasto de todas las dependencias y entidades de la administración pública.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2025, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de MOCTEZUMA, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el Municipio de Moctezuma, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Equilibrio presupuestal, esto implica que para cada gasto que se ejerza este respaldado por un ingreso que haga posible su realización.
- Disciplina presupuestal, ejercer los recursos en los montos, estructura y plazo previamente fijados en la programación del presupuesto.
- Racionalidad y austeridad, optimizar los recursos humanos, materiales y financieros del municipio, buscando la eficiencia y eficacia de los servicios.
- Privilegio del gasto social, implementar programas para consolidar el desarrollo humano sustentable en la población más desfavorecida.
- Transparencia y legalidad, la rendición de cuentas a la ciudadanía mediante los mecanismos de transparencia y acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.
- Evaluación continua, revisión periódica del cumplimiento y calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.
- Control y vigilancia del gasto público, implementar procedimiento que garantice que el gasto sea debidamente justificado, así como los documentos y requisitos mínimos para prevenir observaciones de organismos fiscalizadores.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2025 se estima tener un egreso por un monto de \$ 104,843,286.00 (Ciento cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Moctezuma, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de MOCTEZUMA, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2025, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.



- VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones



Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de MOCTEZUMA, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$ 104,843,286.00 (Ciento cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	45,262,182.00
11	Recursos fiscales	45,262,182.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	59,581,104.00
25	Recursos federales	57,581,104.00
26	Recursos estatales	2,000,000.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
Total		104,843,286.00

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	58,945,382.00
2	Gasto de Capital	43,702,441.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	2,095,095.00
4	Pensiones y Jubilaciones	100,368.00
5	Participaciones	0.00
Total		104,843,286.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1000	Servicios Personales		28,257,128.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	16,267,124.00	
1110	Dietas	3,763,625.00	
1111	Dietas	3,763,625.00	
1120	Haberes	0.00	
1121	Haberes	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1130	Sueldos base al personal permanente	12,503,499.00	
1131	Sueldo base	12,503,499.00	
1132	Complemento de sueldo	0.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	6,237,434.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	6,237,434.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	6,237,434.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	4,097,746.00	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,831,597.00	
1321	Prima vacacional	468,642.00	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	3,362,955.00	
1330	Horas extraordinarias	266,149.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	266,149.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	0.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
1400	Seguridad social	0.00	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1411	Aportaciones de seguridad social	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1441	Aportaciones para seguros	0.00	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	191,565.00	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	0.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	0.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	191,565.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	191,565.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1591	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1600	Previsiones	1,463,259.00	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,463,259.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	1,463,259.00	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
2000	Materiales y Suministros		8,494,313.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,312,083.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	787,105.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	787,105.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	16,904.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	16,904.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	224,024.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	224,024.00	
2150	Material impreso e información digital	0.00	
2151	Material impreso e información digital	0.00	
2160	Material de limpieza	196,050.00	
2161	Material de limpieza	196,050.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	88,000.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	88,000.00	
2200	Alimentos y utensilios	643,971.00	
2210	Productos alimenticios para personas	602,115.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	602,115.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	0.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	
2221	Productos alimenticios para animales	0.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	41,856.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	41,856.00	
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,156,620.00	
2410	Productos minerales no metálicos	184,460.00	
2411	Productos minerales no metálicos	184,460.00	
2420	Cemento y productos de concreto	100,677.00	
2421	Cemento y productos de concreto	100,677.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	7,517.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	7,517.00	
2440	Madera y productos de madera	11,064.00	
2441	Madera y productos de madera	11,064.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	3,396.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	3,396.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	474,376.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	474,376.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	174,914.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	174,914.00	
2480	Materiales complementarios	106,725.00	
2481	Materiales complementarios	106,725.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	93,491.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	93,491.00	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	225,951.00	
2510	Productos químicos básicos	0.00	
2511	Productos químicos básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	17,032.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	17,032.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	15,158.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	15,158.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	182,857.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	182,857.00	
2590	Otros productos químicos	10,904.00	
2591	Otros productos químicos	10,904.00	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,182,171.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,182,171.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,182,171.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	353,519.00	
2710	Vestuario y uniformes	118,450.00	
2711	Vestuario y uniformes	118,450.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	207,747.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	207,747.00	
2730	Artículos deportivos	18,000.00	
2731	Artículos deportivos	18,000.00	
2740	Productos textiles	2,042.00	
2741	Productos textiles	2,042.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	7,280.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	7,280.00	
2800	Materiales y suministros para seguridad	150,000.00	
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	50,000.00	
2821	Materiales de seguridad pública	50,000.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	100,000.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	100,000.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,469,998.00	
2910	Herramientas menores	233,136.00	
2911	Herramientas menores	233,136.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,340.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,340.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	34,140.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	34,140.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,001,673.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,001,673.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	196,709.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	196,709.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
3000	Servicios Generales		15,634,776.00
3100	Servicios básicos	7,075,799.00	
3110	Energía eléctrica	6,920,974.00	
3111	Energía eléctrica	6,920,974.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	5,030.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	5,030.00	
3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	98,126.00	
3141	Telefonía tradicional	98,126.00	
3150	Telefonía celular	0.00	
3151	Telefonía celular	0.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	50,048.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	50,048.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	1,621.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	1,621.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3200	Servicios de arrendamiento	649,840.00	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	
3221	Arrendamiento de edificios	0.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	100,000.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	100,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	549,840.00	
3291	Otros arrendamientos	549,840.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,517,889.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,204,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,204,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	630,000.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	630,000.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	350,000.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	350,000.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	250,000.00	
3341	Servicios de capacitación	250,000.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	83,889.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	83,889.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	64,086.00	
3410	Servicios financieros y bancarios	30,261.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	30,261.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	24,000.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	24,000.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	9,825.00	
3471	Fletes y maniobras	9,825.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,658,995.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,580,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,580,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	26,000.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	26,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	8,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	8,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	698,600.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	698,600.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	336,500.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	336,500.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	9,895.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	9,895.00	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	51,910.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	51,910.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	51,910.00	
3612	Informe de gobierno	0.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	767,957.00	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	767,957.00	
3751	Viáticos en el país	767,957.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3800	Servicios oficiales	1,046,300.00	
3810	Gastos de ceremonial	0.00	
3811	Gastos de ceremonial	0.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	1,046,300.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	1,046,300.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	0.00	
3851	Gastos de representación	0.00	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
3900	Otros servicios generales	802,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3920	Impuestos y derechos	250,000.00	
3921	Impuestos y derechos	200,000.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	50,000.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	552,000.00	
3981	Impuesto sobre nómina	552,000.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		6,659,533.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	1,082,600.00	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1,082,600.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1,082,600.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
4400	Ayudas sociales	5,476,565.00	
4410	Ayudas sociales a personas	5,144,215.00	
4411	Ayudas sociales a personas	5,144,215.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	317,350.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	317,350.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	15,000.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	15,000.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4500	Pensiones y jubilaciones	100,368.00	
4510	Pensiones	100,368.00	
4511	Pensiones	100,368.00	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4800	Donativos	0.00	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4850	Donativos internacionales	0.00	
4851	Donativos internacionales	0.00	
4900	Transferencias al exterior	0.00	
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		3,669,666.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	420,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	0.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	420,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	420,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	300,000.00	
5310	Equipo médico y de laboratorio	200,000.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	200,000.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	100,000.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	100,000.00	
5400	Vehículos y equipo de transporte	2,499,666.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	2,100,000.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	2,100,000.00	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	
5421	Carrocerías y remolques	0.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	399,666.00	
5491	Otros equipos de transporte	399,666.00	
5500	Equipo de defensa y seguridad	50,000.00	
5510	Equipo de defensa y seguridad	50,000.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	50,000.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	350,000.00	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	350,000.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	350,000.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5690	Otros equipos	0.00	
5691	Otros equipos	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5700	Activos biológicos	0.00	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
5800	Bienes inmuebles	0.00	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
5900	Activos intangibles	50,000.00	
5910	Software	50,000.00	
5911	Software	50,000.00	
5920	Patentes	0.00	
5921	Patentes	0.00	
5930	Marcas	0.00	
5931	Marcas	0.00	
5940	Derechos	0.00	
5941	Derechos	0.00	
5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5960	Franquicias	0.00	
5961	Franquicias	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
6000	Inversión Pública		40,032,775.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	40,032,775.00	
6110	Edificación habitacional	2,000,000.00	
6111	Edificación habitacional	2,000,000.00	
6120	Edificación no habitacional	7,000,000.00	
6121	Edificación no habitacional	0.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	2,000,000.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	2,000,000.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	3,000,000.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	7,500,000.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	7,500,000.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	17,332,775.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	17,332,775.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	6,200,000.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	6,200,000.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
9000	Deuda Pública		2,095,095.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9200	Intereses de la deuda pública	0.00	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9500	Costos por coberturas	0.00	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
9600	Apoyos financieros	0.00	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,095,095.00	
9910	ADEFAS	2,095,095.00	
9911	ADEFAS	2,095,095.00	
Total, Presupuesto de Egresos			104,843,286.00

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	104,843,286.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00

3.1.1.2.1	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
	Total	104,843,286.00

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	41,147,308.00
1.1	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2	JUSTICIA	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,123,643.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1,123,643.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	34,717,851.00
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	34,717,851.00
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	5,033,558.00
1.7.1	Policía	4,250,000.00
1.7.2	Protección Civil	783,558.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	272,256.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	113,277.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	158,979.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	48,251,535.00
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	6,300,000.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	600,000.00
2.1.2	Administración del Agua	100,000.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	5,600,000.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	29,313,045.00
2.2.1	Urbanización	11,832,775.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	11,187,107.00
2.2.4	Alumbrado Público	4,093,163.00
2.2.5	Vivienda	2,200,000.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3	SALUD	2,962,090.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	962,090.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	2,000,000.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	4,371,450.00
2.4.1	Deporte y Recreación	3,641,268.00
2.4.2	Cultura	520,057.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	210,125.00
2.5	EDUCACIÓN	2,263,550.00
2.5.1	Educación Básica	2,193,800.00
2.5.2	Educación Media Superior	51,250.00
2.5.3	Educación Superior	18,500.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	3,041,400.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	53,800.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	2,905,000.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	82,600.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	13,349,348.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	96,240.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	96,240.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,883,442.00
3.2.1	Agropecuaria	1,883,442.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	1,500,000.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	1,500,000.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	6,200,000.00
3.5.1	Transporte por Carretera	6,200,000.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3,669,666.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	3,669,666.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2,095,095.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2,095,095.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,095,095.00
	Total	104,843,286.00

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		102,647,823.00
Prestación de servicios públicos	E	102,647,823.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		100,368.00
Pensiones y jubilaciones	J	100,368.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,095,095.00
Total		104,843,286.00

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total, Ingresos Corrientes		104,843,286.00
1.1.1	Impuestos	1,442,878.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	2,149,315.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	101,251,093.00	
1.2	Total, Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	



No.	Categorías	Parcial	Importe
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total, de Ingresos		104,843,286.00
2	Gasto		
2.1	Total, Gastos Corrientes		64,810,511.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	26,224,184.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	28,257,128.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	3,669,666.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	6,659,533.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total, Gastos de Capital		40,032,775.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	40,032,775.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total, del Gasto		104,843,286.00
3	Financiamiento		
3.1	Total, Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	

No.	Categorías	Parcial	Importe
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
3.2	Total, Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	Total, Financiamiento		0.00

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2025 se establece un importe de 0.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 0 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
	0.00
	0.00
	0.00

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2025 se establece un importe de 0.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 0 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
	0.00
	0.00
	0.00

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	0.00		
B	0.00		
C	0.00		
Total	0.00		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2025	Presupuesto aprobado para años posteriores
--------------------------------	---	---------------------------------------	--



	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00

Artículo 31. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 32. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2025, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal contará con 187 plazas de conformidad con lo siguiente:

Análítico de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de Puestos	Número de Plazas	Confianza	Base	Contrato	Honorarios
H. Ayuntamiento	Presidente Municipal	1	1			
H. Ayuntamiento	Síndico	6	6			
H. Ayuntamiento	Regidor	1	1			
	Suma	8	8	0	0	0
Tesorería	Secretario	1	1			
Tesorería	Tesorero	1	1			
Tesorería	Contralor	1	1			
Tesorería	Director de Desarrollo Social	1			1	
Tesorería	Director de Desarrollo Urbano	1			1	
Tesorería	Director de Desarrollo Cultural	1			1	
Tesorería	Director de Catastro Municipal	1		1		
Tesorería	Director de Comercio	1			1	
Tesorería	Director de Servicios Generales	1		1		
Tesorería	Director de Obras Públicas	1			1	
Tesorería	Director de Agua Potable	1			1	
Tesorería	Director de Desarrollo Rural	1			1	
Tesorería	Director de Comunicación Social	1			1	
Tesorería	Director de Deportes	1			1	
Tesorería	Director de Alcoholes	1			1	
Tesorería	Subtesorero	1			1	
Tesorería	Oficial 01 de Registro Civil	1			1	
Tesorería	Oficial 03 de Registro Civil	1		1		
Tesorería	Encargada de Archivo Municipal	1			1	
Tesorería	Encargado de Panteón de Estando	1			1	
Tesorería	Secretario Particular	1			1	
Tesorería	Contador	1		1		
Tesorería	Asesor Contable	2		2		
Tesorería	Titular de Modulo de Transparencia	1			1	
Tesorería	Asesor Académico	1			1	
Tesorería	Coordinador del Tecnológico de San Luis (Campus Moctezuma)	1			1	



Tesorería	Asesor Jurídico	1		1		
Tesorería	Asesor Técnico	1			1	
Tesorería	Auxiliar Contable	2		2		
Tesorería	Unidad Substanciadora	1	1			
Tesorería	Unidad Investigadora	1	1			
Tesorería	Auxiliar de Area "A"	1		1		
Tesorería	Auxiliar de Area "B"	15		3	12	
Tesorería	Auxiliar de Area "C"	10			10	
Tesorería	Secretaria "A"	5		5		
Tesorería	Secretaria "B"	3		3		
Tesorería	Secretaria "C"	11		2	9	
Tesorería	Cajera	1			1	
Tesorería	Encargada de Biblioteca Municipal	1			1	
Tesorería	Encargada de Sanitarios Públicos	1		1		
Tesorería	Instructor de Danza	1		1		
Tesorería	Instructor de Gimnasio Municipal	2			2	
Tesorería	Mecánico	1			1	
Tesorería	Operador de Camión de Volteo	1		1		
Tesorería	Operador de Cisternas de Agua Potable	2		2		
Tesorería	Operador de Maquinaria Pesada	2		2		
Tesorería	Profesor del Tecnológico de San Luis (Campus Moctezuma)	2			2	
Tesorería	Chofer "B"	2		2		
Tesorería	Albañil "A"	3		1	2	
Tesorería	Albañil "B"	2		2		
Tesorería	Albañil "C"	1		1		
Tesorería	Ayudante General "A"	2		2		
Tesorería	Ayudante General "B"	4		2	2	
Tesorería	Intendente "A"	1		1		
Tesorería	Afanadoras "A"	1			1	
Tesorería	Afanadoras "C"	4		4		
	Suma	112	5	45	62	0
Sistema Municipal Dif	Director del DIF Municipal	1			1	
Sistema Municipal Dif	Coordinador de Desarrollo Social	1		1		
Sistema Municipal Dif	Coordinador del DIF Municipal	1			1	
Sistema Municipal Dif	Asesor Jurídico del Dif Municipal	1		1		
Sistema Municipal Dif	Psicólogo del Dif Municipal	2		2		
Sistema Municipal Dif	Fisioterapeuta del Dif Municipal	1			1	
Sistema Municipal Dif	Encargado de INAPAM del Dif Municipal	1			1	
Sistema Municipal Dif	Encargada de Salud y Bienestar Alimentario	1			1	
Sistema Municipal Dif	Encargada de Infancia y Familia del Dif Municipal	1		1		
Sistema Municipal Dif	Encargada de Traslados del Dif Municipal	1			1	
Sistema Municipal Dif	Encargado de Comunidad Diferente del Dif Municipal	1			1	
Sistema Municipal Dif	Encargada de Adulto Mayor del Dif Municipal	1			1	
Sistema Municipal Dif	Encargada de Instituto de la Mujer del Dif Municipal	1			1	
Sistema Municipal Dif	Responsable de UBR del Dif Municipal	1			1	



Sistema Municipal Dif	Promotora de Comunidad Diferente del Dif Municipal	1			1	
Sistema Municipal Dif	Coordinador de Personas con Discapacidad Dif Municipal	1		1		
Sistema Municipal Dif	Trabajadora Social del Dif Municipal	1			1	
Sistema Municipal Dif	Recepcionista del Dif Municipal	1		1		
Sistema Municipal Dif	Recepcionista de UBR del Dif Municipal	1			1	
	Suma	20	0	7	13	0
Tesorería y Sistema Municipal Dif	Auxiliar de Area "D"	27		9	18	
Tesorería y Sistema Municipal Dif	Auxiliar de Area "E"	9		9		
Tesorería y Sistema Municipal Dif	Auxiliar de Area "F"	5		5		
Tesorería y Sistema Municipal Dif	Chofer "A"	3		2	1	
Tesorería y Sistema Municipal Dif	Afanadoras "B"	3		2	1	
	Suma	47	0	27	20	0
	Totales	187	13	79	95	0

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto								Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total mensual bruto	
Presidente Municipal	1	A	1	93,730.00	0.00	103,000.00					93,730.00	1,227,760.00
Síndico	1	A	1	46,350.00	0.00	46,350.00					46,350.00	602,550.00
Regidor	1	A	6	161,761.50	0.00	216,300.00					161,761.50	2,157,438.00
Secretario	1	B	1	34,049.12	0.00	90,797.66					34,049.12	499,387.12
Tesorero	2	B	1	33,626.82	0.00	89,671.53					33,626.82	493,193.39
Contralor	2	B	1	28,737.00	0.00	76,632.00					28,737.00	421,476.00
Director de Desarrollo Social	3	C	1	0.00	25,334.29	67,558.11					25,334.29	371,569.62
Director de Desarrollo Urbano	3	C	1	0.00	11,330.00	30,213.33					11,330.00	166,173.33
Director de Desarrollo Cultural	3	C	1	0.00	11,195.79	29,855.44					11,195.79	164,204.93
Director de Catastro Municipal	3	C	1	11,330.00	0.00	30,213.33					11,330.00	166,173.33
Director de Comercio	3	C	1	11,195.79	0.00	29,855.44					11,195.79	164,204.93
Director de Servicios Generales	3	C	1	0.00	19,840.89	52,909.04					19,840.89	290,999.72
Director de Obras Públicas	3	C	1	15,913.50	0.00	42,436.00					15,913.50	233,398.00
Director de Agua Potable	3	C	1	0.00	11,195.79	29,855.44					11,195.79	164,204.93
Director de Desarrollo Rural	3	C	1	0.00	11,195.79	29,855.44					11,195.79	164,204.93
Director de Comunicación Social	3	C	1	0.00	7,977.14	21,272.38					7,977.14	116,998.11
Director de Deportes	3	C	1	0.00	11,195.79	29,855.44					11,195.79	164,204.93
Director del DIF Municipal	3	C	1	0.00	11,195.79	29,855.44					11,195.79	164,204.93



Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto										Total anual bruto
				Remuneraciónes al personal de Carácter Permanente	Remuneraciónes al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciónes Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total mensual bruto			
Director de Alcoholes	3	C	1	0.00	11,195.79	29,855.44						11,195.79	164,204.93	
Subtesorero	3	C	1	31,719.88	0.00	84,586.35						31,719.88	465,224.91	
Coordinador de Desarrollo Social	3	C	1	20,832.78	0.00	55,554.08						20,832.78	305,547.44	
Coordinador del DIF Municipal	3	C	1	0.00	10,040.04	26,773.44						10,040.04	147,253.90	
Oficial 01 de Registro Civil	3	C	1	0.00	15,862.00	42,298.67						15,862.00	232,642.67	
Oficial 03 de Registro Civil	3	C	1	6,334.50	0.00	16,892.00						6,334.50	92,906.00	
Encargada de Archivo Municipal	3	C	1	0.00	11,195.79	29,855.44						11,195.79	164,204.93	
Encargado de Panteón de Estanco	3	C	1	0.00	7,209.90	19,226.39						7,209.90	105,745.16	
Secretario Particular	3	C	1	0.00	19,570.00	52,186.67						19,570.00	287,026.67	
Contador	3	C	1	34,659.50	0.00	92,425.33						34,659.50	508,339.33	
Asesor Contable	4	D	2	44,290.00	0.00	118,106.67						44,290.00	649,586.67	
Titular de Modulo de Transparencia	4	D	1	0.00	11,195.79	29,855.44						11,195.79	164,204.93	
Asesor Académico	4	D	1	0.00	11,195.69	29,855.17						11,195.69	164,203.42	
Coordinador del Tecnológico de San Luis (Campus Moctezuma)	4	D	1	0.00	12,592.06	33,578.82						12,592.06	184,683.53	
Asesor Jurídico del Dif Municipal	4	D	1	10,506.00	0.00	28,016.00						10,506.00	154,088.00	
Psicólogo del Dif Municipal	4	D	2	22,391.56	0.00	59,710.83						22,391.56	328,409.57	
Fisioterapeuta del Dif Municipal	4	D	1	0.00	7,210.00	19,226.67						7,210.00	105,746.67	
Asesor Jurídico	5	E	1	18,424.13	0.00	49,131.00						18,424.13	270,220.50	
Asesor Técnico	5	E	1	0.00	7,210.00	19,226.67						7,210.00	105,746.67	
Auxiliar Contable	5	E	2	45,154.37	0.00	120,411.64						45,154.37	662,264.03	
Unidad Substanciadora	5	E	1	0.00	14,271.23	38,056.60						14,271.23	209,311.33	
Unidad Investigadora	5	E	1	0.00	14,271.23	38,056.60						14,271.23	209,311.33	
Encargado de INAPAM del Dif Municipal	5	E	1	0.00	7,210.00	19,226.67						7,210.00	105,746.67	
Encargada de Salud y Bienestar Alimentario	5	E	1	0.00	7,209.90	19,226.39						7,209.90	105,745.16	
Encargada de Infancia y Familia del Dif Municipal	5	E	1	6,592.21	0.00	17,579.22						6,592.21	96,685.69	
Encargada de Traslados del Dif Municipal	5	E	1	0.00	7,209.90	19,226.39						7,209.90	105,745.16	
Encargado de Comunidad Diferente del Dif Municipal	5	E	1	0.00	7,210.00	19,226.67						7,210.00	105,746.67	
Encargada de Adulto Mayor del Dif Municipal	5	E	1	0.00	7,209.90	19,226.39						7,209.90	105,745.16	
Encargada de Instituto de la Mujer del Dif Municipal	5	E	1	0.00	7,209.90	19,226.39						7,209.90	105,745.16	
Responsable de UBR del Dif Municipal	5	E	1	0.00	7,210.00	19,226.67						7,210.00	105,746.67	
Promotora de Comunidad Diferente del Dif Municipal	5	E	1	0.00	7,210.00	19,226.67						7,210.00	105,746.67	
Coordinador de Personas con Discapacidad Dif Municipal	5	E	1	8,343.00	0.00	22,248.00						8,343.00	122,364.00	
Trabajadora Social del Dif Municipal	6	F	1	0.00	7,210.00	19,226.67						7,210.00	105,746.67	



Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto								Total anual bruto
				Remuneraciónes al personal de Carácter Permanente	Remuneraciónes al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciónes Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Público	Total mensual bruto	
Auxiliar de Area "A"	5	E	1	15,913.50	0.00	42,436.00					15,913.50	233,398.00
Auxiliar de Area "B"	6	F	15	32,497.53	128,078.85	428,203.69					160,576.38	2,355,120.27
Auxiliar de Area "C"	7	G	10	9,132.93	7,376.10	44,024.07					16,509.03	242,132.37
Auxiliar de Area "D"	8	H	27	61,181.07	127,620.50	503,470.87					188,801.58	2,769,089.77
Auxiliar de Area "E"	9	I	9	45,911.87	0.00	122,431.65					45,911.87	673,374.08
Auxiliar de Area "F"	10	J	5	16,333.74	0.00	43,556.64					16,333.74	239,561.52
Secretaria "A"	6	F	5	64,158.70	0.00	171,089.87					64,158.70	940,994.27
Secretaria "B"	7	G	3	35,866.04	0.00	95,642.78					35,866.04	526,035.28
Secretaria "C"	8	H	11	25,701.49	64,889.69	241,576.47					90,591.18	1,328,670.61
Cajera	7	G	1	0.00	9,270.00	24,720.00					9,270.00	135,960.00
Encargada de Biblioteca Municipal	8	H	1	0.00	7,210.00	19,226.67					7,210.00	105,746.67
Encargada de Sanitarios Públicos	8	H	1	3,777.22	0.00	10,072.58					3,777.22	55,399.17
Instructor de Danza	7	G	1	5,626.89	0.00	15,005.04					5,626.89	82,527.72
Instructor de Gimnasio Municipal	8	H	2	0.00	12,669.00	33,784.00					12,669.00	185,812.00
Mecánico	6	F	1	0.00	11,195.79	29,855.44					11,195.79	164,204.93
Operador de Camión de Volteo	7	G	1	6,592.21	0.00	17,579.22					6,592.21	96,685.69
Operador de Cisternas de Agua Potable	7	G	2	15,181.79	0.00	40,484.77					15,181.79	222,666.22
Operador de Maquinaria Pesada	6	F	2	19,324.86	0.00	51,532.96					19,324.86	283,431.28
Profesor del Tecnológico de San Luis (Campus Moctezuma)	7	G	2	0.00	17,488.47	46,635.93					17,488.47	256,497.60
Recepcionista del Dif Municipal	7	G	1	7,519.00	0.00	20,050.67					7,519.00	110,278.67
Recepcionista de UBR del Dif Municipal	7	G	1	0.00	7,209.90	19,226.39					7,209.90	105,745.16
Chofer "A"	7	G	3	15,392.84	7,210.00	60,274.23					22,602.84	331,508.25
Chofer "B"	8	H	2	11,542.39	0.00	30,779.70					11,542.39	169,288.33
Albañil "A"	7	G	3	8,227.74	14,419.79	60,393.43					22,647.54	332,163.88
Albañil "B"	8	H	2	12,329.10	0.00	32,877.60					12,329.10	180,826.80
Albañil "C"	9	I	1	4,584.94	0.00	12,226.51					4,584.94	67,245.82
Ayudante General "A"	9	I	2	11,507.78	0.00	30,687.41					11,507.78	168,780.74
Ayudante General "B"	10	J	4	9,038.25	9,155.67	48,517.12					18,193.92	266,844.16
Afanadoras "A"	8	H	1	0.00	7,209.90	19,226.39					7,209.90	105,745.16
Afanadoras "B"	9	I	3	10,299.90	5,123.22	41,128.31					15,423.12	226,205.72
Afanadoras "C"	10	J	4	15,509.54	0.00	41,358.78					15,509.54	227,473.32
Intendente "A"	10	J	1	3,823.77	0.00	10,196.73					3,823.77	56,081.99

Notas:

- 1) **Total, mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.
- 3) Las Previsiones Salariales y Económicas, son para en el caso de que pudiera haber incrementos a los salarios, horas extras, compensaciones o gratificaciones al personal, así como indemnizaciones o liquidaciones, o en su caso que se contrate más personal ocupando alguna plaza no contemplada dentro del Tabulador de Sueldos y Salarios.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 36. Para previsiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 1,463,259.00.

Artículo 37. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total mensual bruto	Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Público		
Director de Policia y Transito Municipal	3	C	1	12,591.75	0.00	78,908.30					12,591.75	230,009.30
Comandante	4	D	1	0.00	10,300.00	64,546.67					10,300.00	188,146.67
Policia	6	F	3	9,991.00	19,982.00	187,830.80					29,973.00	547,506.80
Jefe de Auxilio Vial	4	D	1	6,203.18	0.00	38,873.23					6,203.18	113,311.33
Auxilio Vial	6	F	12	56,613.74	18,871.66	473,041.87					75,485.40	1,378,866.71
Jefe de Proteccion Civil	4	D	1	8,527.36	0.00	53,438.79					8,527.36	155,767.11
Auxiliar de Proteccion Civil	6	F	5	32,792.93	7,210.00	250,685.05					40,002.93	730,720.26

Notas:

- 1) **Total, mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.
- 3) Las Previsiones Salariales y Económicas, son para en el caso de que pudiera haber incrementos a los salarios, horas extras, compensaciones o gratificaciones al personal, así como indemnizaciones o liquidaciones, o en su caso que se contrate más personal ocupando alguna plaza no contemplada dentro del Tabulador de Sueldos y Salarios.

Artículo 38. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		100,368.00
		0.00
	Total	100,368.00

Artículo 39. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
	Total	0.00



CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 40. El saldo de la deuda pública del Municipio de Moctezuma, S.L.P., es de 0.00, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al ____ de ____ de 20__
							0.00		0.00
							0.00		0.00
Otros pasivos circulantes									0.00
Otros pasivos no circulantes									0.00
Total, deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2024									0.00

Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria de \$ 0.00 que será destinada a la amortización de capital en 0.00 y al pago de intereses en 0.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$ 0.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Artículo 41. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 2,095,095.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2025.

Artículo 42. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2025 no podrá exceder del 10% del presupuesto total autorizado.

Artículo 43. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 44. El Presupuesto de Egresos del Municipio de MOCTEZUMA, S.L.P., se conforma por \$ 3,592,194.00 de gasto propio y \$ 101,251,092.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 45. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 46. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 46,669,987.00, y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	27,034,200.00
	Fondo de Fomento Municipal	9,876,546.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	704,768.00
	Fondo de Fiscalización	1,610,615.00
	ISR, Enajenación de Bienes Inmuebles	78,501.00
	Impuesto sobre Automóviles nuevos	684,132.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	84,781.00
	Impuesto sobre Nomina	360,000.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos	1,236,444.00
	Otras participaciones federales (CONAGUA)	3,000,000.00
	Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	2,000,000.00
Participaciones Estatales		
Total		46,669,987.00

Artículo 47. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	36,832,776.00
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	17,748,329.00
Total		54,581,105.00

Artículo 48. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la	0.00	300,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	35,032,776.00	0.00	0.00	0.00	36,832,776.00



Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	700 0	800 0	9000	
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)										
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2,500,000.00	1,835,500.00	8,223,163.00	2,000,000.00	2,749,666.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00	17,748,329.00
Total	2,500,000.00	2,135,500.00	9,723,163.00	2,000,000.00	2,749,666.00	35,032,776.00	0.00	0.00	440,000.00	54,581,105.00

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 49. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 50. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de febrero de 2025, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II *De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto*

Artículo 51. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2025, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 52. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 53. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 54. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 55. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 56. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 57. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 58. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 59. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 60. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;



- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	Obra Pública	Servicios Relacionados
Adjudicación directa	Desde \$ 0.01 Hasta \$ 1,460,000.00	Desde \$ 0.01 Hasta \$ 430,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	Desde \$ 1,460,000.01 Hasta \$ 4,100,000.00	Desde \$ 430,000.01 Hasta \$ 880,000.00
Licitación Pública	Desde \$ 4,100,000.01 En adelante	Desde \$ 880,000.01 En adelante

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 61. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 62. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 63. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)



CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 64. El presupuesto de egresos del municipio de Moctezuma, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2025, prevé la existencia de 7 (siete), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
2025-MOCT-01-01-E-01 Y 2025-MOCT-02-01-E-01	Participaciones Federales. Desempeño de las Funciones (PF) y Recursos Propios. Desempeño de las Funciones (RP)	\$ 45,262,182.00	TESORERIA (Presidencia, Secretaria General y Tesorería)	Programa de Administración/Tesorería – Servicios Públicos
				Programa de Presidencia Municipal
				Programa de Protección Civil
				Programa de Comunicación Social
				Programa de Transparencia
				Programa de Agua Potable
				Programa de Deporte
				Programa de Cultura
				Programa de Desarrollo Rural
				Programa de Comercio
				Programa de DIF Municipal
				Programa de Desarrollo Tecnológico
				Programa de Pensiones
				Programa de ADEFAS
2025-MOCT-03-02-E-02	Proyectos de Contribución Directa	\$ 17,000,000.00	FISM (Coordinación de Desarrollo Social Municipal)	Programa de Ayudas Sociales
				Proyectos Futuros de Agua Potable
				Proyectos Futuros de Saneamiento, Drenaje y Alcantarillado
				Proyectos Futuros de Electrificación
				Proyectos Futuros de Vivienda
				Proyectos Futuros de Infraestructura en Salud
				Proyectos Futuros de Urbanización
				Proyectos Futuros de Infraestructura Deportiva



Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
2025-MOCT-04-02-E-02	Proyectos Complementarios	\$ 19,832,775.00	FISM (Coordinación de Desarrollo Social Municipal)	Proyectos Futuros de Infraestructura Carretera
				Proyectos Futuros de Infraestructura Educativa
				Gastos Indirectos de Infraestructura
				Programa de Desarrollo Institucional
2025-MOCT-05-03-E-01	Proyectos Prioritarios	\$ 11,482,829.00	FORTAMUN (Coordinación de Desarrollo Social Municipal)	Pago de Derechos y Aprovechamientos de Extracción de Aguas Nacionales
				Sueldos de Elementos de Seguridad Pública Municipal
				Sueldos de Elementos de Protección Civil Municipal
				Combustible de Unidades de Seguridad Pública Municipal
				Mantenimiento de Unidades de Seguridad Pública Municipal
				Programa de 20% del Recurso que se destinara a Acciones Vinculadas Directamente a la Seguridad Publica
				Pago Servicio de Energía Eléctrica para Alumbrado Público en el Municipio
				Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ADEFAS
2025-MOCT-06-03-E-01	Otros Proyectos	\$ 6,265,500.00	FORTAMUN (Coordinación de Desarrollo Social Municipal)	Pago Servicio de Energía Eléctrica de Pozos y Rebombeo
				Proyectos Futuros de Dotación de Agua Potable
				Mantenimiento a Vehículos Recolectores de Basura
				Proyectos Futuros de Manejo de Residuos Solidos
				Proyectos Futuros de Desarrollo Agropecuario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
				Proyectos Futuros de Promoción a la Cultura
				Proyectos Futuros de Promoción al Deporte
				Proyectos Futuros de Mejoramiento a la Vivienda
				Gastos Indirectos de Fortalecimiento
				Gastos de Contraloría Interna Municipal
2025-MOCT-07-04-S-02	Programa de Convenios Federales y/o Estatales	\$ 5,000,000.00	CONVENIOS FEDERALES Y/O ESTATALES (Presidencia, Secretaría General, Desarrollo Social y Tesorería)	Convenio PROAGUA de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento
				Convenio FISE de Infraestructura en Urbanización
	Total	\$ 104,843,286.00		7 Programas Presupuestarios, 29 Componentes, 46 Actividades

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2025, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.



ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 20_ con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, a los 26 días del mes de diciembre del año 2024.

C. MARIO DÍAZ HERNÁNDEZ

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
MOCTEZUMA, S.L.P.
(Rúbrica)

LIC. RAMSSES TRUJILLO GUTIÉRREZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
(Rúbrica)

L.E. ALEJANDRO ROBLEDO MARTÍNEZ.

EL TESORERO MUNICIPAL.
(Rúbrica)

LIC. OSVALDO COSTILLA ESCOBEDO.

EL SÍNDICO MUNICIPAL.
(Rúbrica)

C. SELENA MARTÍNEZ ESPINOZA.

EL REGIDOR MUNICIPAL,
(Rúbrica)

C. LUZ ADRIANA CUEVAS MARTÍNEZ.

EL REGIDOR MUNICIPAL,
(Rúbrica)

C. LUIS EDUARDO GUERRERO VÉLEZ.

EL REGIDOR MUNICIPAL.
(Rúbrica)

C. CLAUDIA REYNA REYNA

EL REGIDOR MUNICIPAL.
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL CARMEN GRIMALDO VIERA.

EL REGIDOR MUNICIPAL.
(Rúbrica)

C. GISELA YURIBEL IPIÑA ÁLVAREZ.

EL REGIDOR MUNICIPAL,
(Rúbrica)



ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ANEXO I

Municipio de Moctezuma, S.L.P. Proyecciones de Egresos – LDF (Pesos) (Cifras Nominales)				
Concepto	Año en Cuestión 2025	2026	Año 2	Año 3
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	45,262,181.00	46,393,735.53		
A. Servicios Personales	25,757,128.00	26,401,056.20		
B. Materiales y Suministros	6,358,813.00	6,517,783.33		
C. Servicios Generales	5,911,612.00	6,059,402.30		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,659,533.00	4,776,021.33		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	920,000.00	943,000.00		
F. Inversión Pública	0.00	0.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I. Deuda Pública	1,655,095.00	1,696,472.38		
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	59,581,105.00	61,070,632.63		
A. Servicios Personales	2,500,000.00	2,562,500.00		
B. Materiales y Suministros	2,135,500.00	2,188,887.50		
C. Servicios Generales	9,723,164.00	9,966,243.10		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,000,000.00	2,050,000.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,749,666.00	2,818,407.65		
F. Inversión Pública	40,032,775.00	41,033,594.38		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I. Deuda Pública	440,000.00	451,000.00		
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	104,843,286.00	107,464,368.15		



ANEXO II

Municipio de Moctezuma, S.L.P. Resultados de Egresos - LDF (Pesos)				
Concepto	Año 3 ¹	Año 2 ¹	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			47,385,195.00	50,584,537.00
A. Servicios Personales			25,766,181.00	24,098,210.00
B. Materiales y Suministros			4,527,393.00	5,884,310.00
C. Servicios Generales			8,821,124.00	3,998,581.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			4,482,709.00	9,131,214.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			19,826.00	60,552.00
F. Inversión Pública			0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			3,767,962.00	7,411,670.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			67,590,677.00	52,983,996.00
A. Servicios Personales			4,726,694.00	2,816,228.00
B. Materiales y Suministros			2,938,046.00	3,131,264.00
C. Servicios Generales			6,599,358.00	7,095,701.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			5,713,067.00	352,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00	3,008,276.00
F. Inversión Pública			42,470,491.00	29,105,678.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			5,143,021.00	7,474,849.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)			114,975,872.00	103,568,533.00
¹ . Los importes corresponden a los egresos totales devengados. ² . Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.				



ANEXO III

MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	No existe	No existe	No existe	No existe	No existe
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activos	192	192	192	192	192
Edad máxima	78	78	78	78	78
Edad mínima	18	18	18	18	18
Edad promedio	45	45	45	45	45
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima	0	0	0	0	0
Edad mínima	0	0	0	0	0
Edad promedio	0	0	0	0	0
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	10	10	10	10	10
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	10	10	10	10	10
Edad de Jubilación o Pensión	65	65	65	65	65
Esperanza de vida	75	75	75	75	75
Ingresos del Fondo	0	0	0	0	0
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual	1563852.09	1563852.09	1563852.09	1563852.09	1563852.09
Activos	1474237.29	1474237.29	1474237.29	1474237.29	1474237.29
Pensionados y Jubilados	89614.8	89614.8	89614.8	89614.8	89614.8
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión	0	0	0	0	0
Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotiza	0	0	0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras	0	0	0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial	0	0	0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
Período de suficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial	Sin Realización	Sin Realización	Sin Realización	Sin Realización	Sin Realización
Año de elaboración del estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Empresa que elaboró el estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de los datos de los empleados activos	2024	2024	2024	2024	2024

MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S.L.P.													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025													
Total	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	104,843,286	4,186,121	8,435,464	8,975,464	8,035,464	7,825,464	9,109,451	8,475,464	7,825,464	7,825,464	7,825,464	7,825,464	11,422,740
Servicios Personales	28,257,128	2,035,461	2,035,461	2,035,461	2,035,461	2,035,461	2,269,782	2,035,461	2,035,461	2,035,461	2,035,461	2,035,461	5,632,737
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	16,267,124	1,355,594	1,355,594	1,355,594	1,355,594	1,355,594	1,355,594	1,355,594	1,355,594	1,355,594	1,355,594	1,355,594	1,355,594
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,237,434	519,786	519,786	519,786	519,786	519,786	519,786	519,786	519,786	519,786	519,786	519,786	519,786
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,097,746	22,179	22,179	22,179	22,179	22,179	256,500	22,179	22,179	22,179	22,179	22,179	3,619,455
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	191,565	15,964	15,964	15,964	15,964	15,964	15,964	15,964	15,964	15,964	15,964	15,964	15,964
Previsiones	1,463,259	121,938	121,938	121,938	121,938	121,938	121,938	121,938	121,938	121,938	121,938	121,938	121,938
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	8,494,313	707,859	707,859	707,859	707,859	707,859	707,859	707,859	707,859	707,859	707,859	707,859	707,859
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,312,083	109,340	109,340	109,340	109,340	109,340	109,340	109,340	109,340	109,340	109,340	109,340	109,340
Alimentos y Utensilios	643,971	53,664	53,664	53,664	53,664	53,664	53,664	53,664	53,664	53,664	53,664	53,664	53,664
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,156,620	96,385	96,385	96,385	96,385	96,385	96,385	96,385	96,385	96,385	96,385	96,385	96,385
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	225,951	18,829	18,829	18,829	18,829	18,829	18,829	18,829	18,829	18,829	18,829	18,829	18,829
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,182,171	265,181	265,181	265,181	265,181	265,181	265,181	265,181	265,181	265,181	265,181	265,181	265,181
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	353,519	29,460	29,460	29,460	29,460	29,460	29,460	29,460	29,460	29,460	29,460	29,460	29,460
Materiales y Suministros para Seguridad	150,000	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,469,998	122,500	122,500	122,500	122,500	122,500	122,500	122,500	122,500	122,500	122,500	122,500	122,500
Servicios Generales	15,634,776	713,248	713,248	713,248	713,248	713,248	713,248	713,248	713,248	713,248	713,248	713,248	713,248
Servicios Básicos	7,075,799	589,650	589,650	589,650	589,650	589,650	589,650	589,650	589,650	589,650	589,650	589,650	589,650
Servicios de Arrendamiento	649,840	54,153	54,153	54,153	54,153	54,153	54,153	54,153	54,153	54,153	54,153	54,153	54,153
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,517,889	209,824	209,824	209,824	209,824	209,824	209,824	209,824	209,824	209,824	209,824	209,824	209,824
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	64,086	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341	5,341
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación													



ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

	Dependencia:	Municipio de Moctezuma, S.L.P.											
	No. Programa Presupuestario	01 (UNO)	Clave Presupuestaria:		2025-MOCT-01-01-E-01								
	Programa:	Participaciones Federales. Desempeño de las Funciones (PF)											
	Objetivo sectorial:	Aplicar una política de gasto público eficiente que contribuya a la disminución de la pobreza en todas sus dimensiones; así como, un mayor bienestar de las personas, optimizando y transparentando el uso de los recursos públicos.											
	Beneficiarios:	Todos los habitantes del Municipio de Moctezuma, S.L.P.											
Techo Financiero Ramo 28		\$ 45,262,182.00								Techo Financiero Pp. 01	\$ 33,233,256.00		
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario													
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES								Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO	
		Tipo de Indicador	Nombre	Método de cálculo	Dimensión	Calculo	Frecuencia	Línea Base	Sentido del Indicador				Variables
FIN	Alineado al Eje 1. Bienestar para San Luis. 1.2 Menos Pobreza, Mas Bienestar. Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. Estrategias: 1.1. Aplicar la nueva política de menos pobreza y más bienestar, basada en una coordinación efectiva entre dependencias que incorporen programas de desarrollo social que consideren el uso de productos sustentables. Y Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado. Estrategia 2.1 Promover la colaboración y participación con dependencias y sociedad civil orientada a programas de apoyo para adultos mayores, madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad. Y al Eje 4 Gobierno Responsable para San Luis. 4.3 Finanzas Responsables y Sanas. Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga mas eficiente el quehacer del gobierno. Estrategia 3.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos.	Estratégico	% de dependencia financiera del Municipio con respecto de los recursos transferidos de la Federación vía Participaciones	Ingresos por recursos no etiquetados transferidos de la Federación / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	23.98%	Anual	-40%	Descendente	-16.02%	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí/CONEVAL	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables	\$ 33,233,256.00
PROPÓSITO	Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable, por un Mejor Moctezuma" Estrategia 4.1. "Finanzas Sanas y Responsables". Línea de acción 4.1.1. Aplicar una estrategia de austeridad en los gastos fijos que se tienen en la administración, logrando así optimizar los recursos públicos con que se cuenta. Así como, Contribuir al Eje 1. "Bienestar Social, por un Mejor Moctezuma". Estrategia 1.3. Grupos en desventaja. Líneas de acción: 1.3.1. Jóvenes, 1.3.2. Adultos Mayores, 1.3.3. Mujeres, 1.3.4. Migrantes y 1.3.5. Personas con discapacidad. Y Estrategias 1.5. Deporte y 1.6. Cultura. Al Eje 3. "Desarrollo Sustentable, por un Mejor Moctezuma". Estrategia 3.4. Servicios Públicos de Calidad. Estrategias: 3.4.1. Alumbrado Público, 3.4.3. Ecología y Aseo Público y 3.4.4. Rastro Municipal.	Estratégico	% de eficacia en el gasto público municipal de Participaciones	Ingresos por recursos no etiquetados transferidos de la Federación en Participaciones / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	73.42%	Anual	-85%	Descendente	-11.58%	Plan de Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Moctezuma, S.L.P. y Estados Financieros y Presupuestarios del Municipio de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos del Ramo 28. LCF, LGCG y LDF	\$ 33,233,256.00
COMPONENTE 1	Gasto en Administración - Desempeño de las Funciones Ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Gasto ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	85.67%	Anual	84.72%	Descendente	0.95%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas	\$ 28,470,237.00
ACTIVIDAD 1	Programa de Administración/Tesoreria - Servicios Públicos	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración/Tesoreria -Servicios Públicos	Gasto ejercido en Administración/Tesoreria - Servicios Públicos / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	74.60%	Anual	85.07%	Constante	-10.47%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 21,238,893.00
ACTIVIDAD 2	Programa de Presidencia/Gubernatura	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Presidencia/Gubernatura	Gasto ejercido en Presidencia-Gubernatura/ Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	3.95%	Anual	1.33%	Constante	2.62%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 1,123,643.00



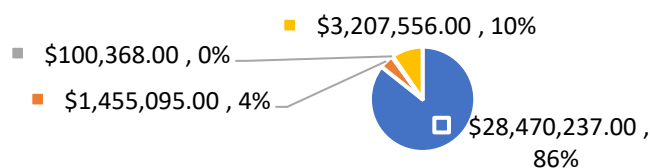
ACTIVIDAD 3	Programa de Protección Civil	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Protección Civil	Gasto ejercido en Protección Civil/ Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.07%	Anual	0.08%	Constante	-0.01%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 20,135.00
ACTIVIDAD 4	Programa de Comunicación Social	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Comunicación Social	Gasto ejercido en Comunicación Social/ Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.28%	Anual	0.89%	Constante	-0.61%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 79,294.00
ACTIVIDAD 5	Programa de Transparencia	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Transparencia	Gasto ejercido en Transparencia / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.39%	Anual	0.42%	Constante	-0.03%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 111,285.00
ACTIVIDAD 6	Programa de Agua Potable	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Agua Potable	Gasto ejercido en Agua Potable / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	4.89%	Anual	8.15%	Constante	-3.26%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 1,390,975.00
ACTIVIDAD 7	Programa de Deporte	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Deporte	Gasto ejercido en Deporte / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	1.13%	Anual	0.47%	Constante	0.66%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 321,487.00
ACTIVIDAD 8	Programa de Cultura	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Cultura	Gasto ejercido en Cultura / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	1.03%	Anual	2.27%	Constante	-1.24%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 294,040.00
ACTIVIDAD 9	Programa de Desarrollo Rural	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Desarrollo Rural	Gasto ejercido en Desarrollo Rural / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.94%	Anual	0.25%	Constante	0.69%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 268,409.00
ACTIVIDAD 10	Programa de Comercio	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Comercio	Gasto ejercido en Comercio / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	0.24%	Anual	0.43%	Constante	-0.19%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 67,368.00
ACTIVIDAD 11	Programa de DIF Municipal	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en DIF Municipal	Gasto ejercido en DIF Municipal / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	13.70%	Anual	0.43%	Constante	13.27%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 2,910,708.00
ACTIVIDAD 12	Programa de Desarrollo Tecnológico	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Desarrollo Tecnológico	Gasto ejercido en Desarrollo Tecnológico / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	2.26%	Anual	0.65%	Constante	1.61%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 644,000.00
COMPONENTE 2	Gasto en Deuda Pública y ADEFAS Ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en ADEFAS	Gasto ejercido en ADEFAS / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	4.38%	Anual	6.40%	Descendente	-2.02%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	El calendario de entrega y montos estimados de recursos por participaciones no tienen variaciones significativas	\$ 1,455,095.00
ACTIVIDAD 1	Programa de Deuda Pública y ADEFAS	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en ADEFAS	Gasto ejercido en ADEFAS / Gasto total ejercido de ADEFAS	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 1,455,095.00



COMPONENTE 3	Gasto en Pensiones y Jubilaciones Ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Pensiones y Jubilaciones	Gasto ejercido en Pensiones y Jubilaciones / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	0.30%	Anual	1.99%	Descendente	-1.69%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	El calendario de entrega y montos estimados de recursos por participaciones no tienen variaciones significativas	\$ 100,368.00
ACTIVIDAD 1	Programa de Pensiones y Jubilaciones	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Pensiones y Jubilaciones	Gasto ejercido en Pensiones y Jubilaciones / Gasto total ejercido de Pensiones y Jubilaciones	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 100,368.00
COMPONENTE 4	Gasto en Ayudas Sociales Ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Ayudas Sociales	Gasto ejercido en Ayudas Sociales / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	9.65%	Anual	6.88%	Descendente	2.77%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	El calendario de entrega y montos estimados de recursos por participaciones no tienen variaciones significativas	\$ 3,207,556.00
ACTIVIDAD 1	Programa de Salud a la Persona	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Salud a la Persona	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	21.00%	Anual	17.65%	Constante	3.35%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 673,463.00
ACTIVIDAD 2	Programa de Ayuda en Deporte	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Ayuda en Deporte	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	1.79%	Anual	4.71%	Constante	-2.92%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 57,400.00
ACTIVIDAD 3	Programa de Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	4.59%	Anual	9.41%	Constante	-4.82%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 147,088.00
ACTIVIDAD 4	Programa de Ayuda en Educación Básica	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Ayuda en Educación Básica	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	4.23%	Anual	4.71%	Constante	-0.48%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 135,660.00
ACTIVIDAD 5	Programa de Ayuda en Educación Media	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Educación Media	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	1.12%	Anual	4.71%	Constante	-3.59%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 35,875.00
ACTIVIDAD 6	Programa de Ayuda en Educación Superior	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Educación Superior	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	0.40%	Anual	4.71%	Constante	-4.31%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 12,950.00
ACTIVIDAD 8	Programa de Ayuda en Asistencia Social	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Asistencia Social	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	1.68%	Anual	23.53%	Constante	-21.85%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 53,800.00
ACTIVIDAD 9	Programa de Ayuda a Grupos Vulnerables	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Ayuda a Grupos Vulnerables	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	63.40%	Anual	23.53%	Constante	39.87%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 2,033,500.00
ACTIVIDAD 10	Programa de Despesas y Desayunos	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Despesas y Desayunos	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	1.80%	Anual	2.35%	Constante	-0.55%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 57,820.00

Pp 1. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES (PF)

- 1
- 2
- 3
- 4



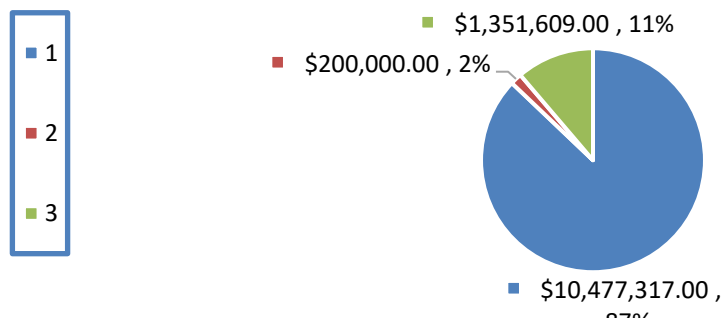


	Dependencia:	Municipio de Moctezuma, S.L.P.											
	No. Programa Presupuestario	02 (DOS)		Clave Presupuestaria:		2025-MOCT-02-01-E-01							
	Programa:	Recursos Propios. Desempeño de las Funciones (RP)											
	Objetivo sectorial:	Aplicar una política de gasto público eficiente que contribuya a la disminución de la pobreza en todas sus dimensiones; así como, un mayor bienestar de las personas, optimizando y transparentando el uso de los recursos públicos.											
	Beneficiarios:	Todos los habitantes del Municipio de Moctezuma, S.L.P.											
Techo Financiero Ramo 28		\$ 45,262,182.00							Techo Financiero Pp. 02		\$ 15,338,069.00		
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario													
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES								Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO	
		Tipo de Indicador	Nombre	Método de cálculo	Dimensión	Calculo	Frecuencia	Linea Base	Sentido del Indicador				Variables
FIN	Alineado al Eje 1. Bienestar para San Luis. 1.2 Menos Pobreza, Mas Bienestar. Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. Estrategias: 1.1. Aplicar la nueva política de menos pobreza y más bienestar, basada en una coordinación efectiva entre dependencias que incorporen programas de desarrollo social que consideren el uso de productos sustentables. Y Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado. Estrategia 2.1 Promover la colaboración y participación con dependencias y sociedad civil orientada a programas de apoyo para adultos mayores, madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad. Y al Eje 4 Gobierno Responsable para San Luis. 4.3 Finanzas Responsables y Sanas. Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga mas eficiente el quehacer del gobierno. Estrategia 3.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos.	Estratégico	% de dependencia financiera del Municipio con respecto de los recursos por Ingresos Propios del Municipio	Ingresos por recursos propios del Municipio / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	11.07%	Anual	+10%	Ascendente	1.07%	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí/CONEVAL	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables	\$ 12,028,926.00
PROPÓSITO	Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable, por un Mejor Moctezuma" Estrategia 4.1. "Finanzas Sanas y Responsables". Línea de acción 4.1.4. Incrementar la recaudación para que así se puedan destinar más recursos a diversas obras y acciones en beneficio de la ciudadanía, y eficientizar los servicios públicos derivados de lo que se logre recaudar en cada ejercicio fiscal. Así como, Contribuir al Eje 1. "Bienestar Social por un Mejor Moctezuma". Estrategia 1.3. Grupos en desventaja. Líneas de acción: 1.3.1. Jóvenes, 1.3.2. Adultos Mayores, 1.3.3. Mujeres, 1.3.4. Migrantes y 1.3.5. Personas con discapacidad. Y Estrategias 1.5. Deporte y 1.6. Cultura. Y al Eje 3. "Desarrollo Sustentable, por un Mejor Moctezuma". Estrategia 3.4. Servicios Públicos de Calidad. Estrategias: 3.4.1. Alumbrado Público, 3.4.3. Ecología y Aseo Público y 3.4.4. Rastro Municipal.	Estratégico	% de eficacia en el gasto público municipal en Recursos Propios	Ingresos por recursos propios del Municipio / Ingresos por recursos no etiquetados del Municipio	Eficiencia	26.58%	Anual	+15%	Ascendente	11.58%	Plan de Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Moctezuma, S.L.P. y Estados Financieros y Presupuestarios del Municipio de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos del Ramo 28. LCF, LGCG y LDF	\$ 12,028,926.00
COMPONENTE 1	Gasto en Administración - Desempeño de las Funciones Ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Gasto ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	87.10%	Anual	86.96%	Ascendente	0.14%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas	\$ 10,477,317.00
ACTIVIDAD 1	Programa de Administración/Tesorería - Servicios Públicos	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Administración/Tesorería - Servicios Públicos	Gasto ejercido en Administración/Tesorería - Servicios Públicos / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las Funciones	Eficiencia	86.88%	Anual	86.28%	Constante	0.60%	Estados Financieros y Presupuestarios	El presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 9,102,382.00
ACTIVIDAD 2	Programa de Protección Civil	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Protección Civil	Protección Civil/ Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las	Eficiencia	0.13%	Anual	0.08%	Constante	0.05%	Estados Financieros y Presupuestarios	El presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 13,423.00



ACTIVIDAD 3	Programa de Comunicación Social	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Comunicación Social	Gasto ejercido en Comunicación Social / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las	Eficiencia	0.32%	Anual	0.90%	Constante	-0.58%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 33,983.00
ACTIVIDAD 4	Programa de Transparencia	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Transparencia	Gasto ejercido en Transparencia / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las	Eficiencia	0.46%	Anual	0.43%	Constante	0.03%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 47,694.00
ACTIVIDAD 5	Programa de Agua Potable	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Agua Potable	Gasto ejercido en Agua Potable / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las	Eficiencia	5.69%	Anual	8.22%	Constante	-2.53%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 596,132.00
ACTIVIDAD 6	Programa de Deporte	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Deporte	Gasto ejercido en Deporte / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las	Eficiencia	1.32%	Anual	0.48%	Constante	0.84%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 137,781.00
ACTIVIDAD 7	Programa de Cultura	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Cultura	Gasto ejercido en Cultura / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las	Eficiencia	1.20%	Anual	2.29%	Constante	-1.09%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 126,017.00
ACTIVIDAD 8	Programa de Turismo	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Desarrollo Rural	Gasto ejercido en Desarrollo Rural / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las	Eficiencia	1.10%	Anual	0.25%	Constante	0.85%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 115,033.00
ACTIVIDAD 9	Programa de Hospital	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Comercio	Gasto ejercido en Comercio / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las	Eficiencia	0.28%	Anual	0.43%	Constante	-0.15%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 28,872.00
ACTIVIDAD 10	Programa de Desarrollo Tecnológico	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Desarrollo Tecnológico	Gasto ejercido en Desarrollo Tecnológico / Gasto total ejercido en Administración - Desempeño de las	Eficiencia	2.63%	Anual	0.64%	Constante	1.99%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 276,000.00
COMPONENTE 2	Gasto en ADEFAS ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en ADEFAS	Gasto ejercido en ADEFAS / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	1.66%	Anual	6.40%	Ascendente	-4.74%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas	\$ 200,000.00
ACTIVIDAD 1	Programa de ADEFAS	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en ADEFAS	Gasto ejercido en ADEFAS / Gasto total ejercido de ADEFAS	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 200,000.00
COMPONENTE 3	Gasto en Ayudas Sociales Ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Ayudas Sociales	Gasto ejercido en Ayudas Sociales / Gasto total ejercido del Ramo 28	Eficiencia	11.24%	Anual	9.63%	Ascendente	1.61%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	Los montos estimados de recursos propios no tienen variaciones significativas	\$ 1,351,609.00
ACTIVIDAD 1	Programa de Salud a la Persona	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Salud a la Persona	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	21.35%	Anual	19.05%	Constante	2.30%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 288,627.00
ACTIVIDAD 2	Programa de Ayuda en Deporte	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Ayuda en Deporte	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	1.82%	Anual	4.76%	Constante	-2.94%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 24,600.00
ACTIVIDAD 3	Programa de Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	4.66%	Anual	9.52%	Constante	-4.86%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 63,037.00
ACTIVIDAD 4	Programa de Ayuda en Educación Básica	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Ayuda en Educación Básica	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	4.30%	Anual	4.76%	Constante	-0.46%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 58,140.00
ACTIVIDAD 5	Programa de Ayuda en Educación Media	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Educación Media	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	1.14%	Anual	4.76%	Constante	-3.62%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 15,375.00
ACTIVIDAD 6	Programa de Ayuda en Educación Superior	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Educación Superior	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	0.41%	Anual	4.76%	Constante	-4.35%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 5,550.00
ACTIVIDAD 8	Programa de Ayuda en Asistencia Social	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Asistencia Social	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	1.83%	Anual	28.57%	Constante	-26.74%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 24,780.00
ACTIVIDAD 9	Programa de Ayuda a Grupos Vulnerables	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en Ayuda a Grupos Vulnerables	Gasto ejercido en el Programa / Gasto total ejercido de Ayudas Sociales	Eficiencia	64.48%	Anual	19.05%	Constante	45.43%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal	\$ 871,500.00

Pp 2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES (RP)



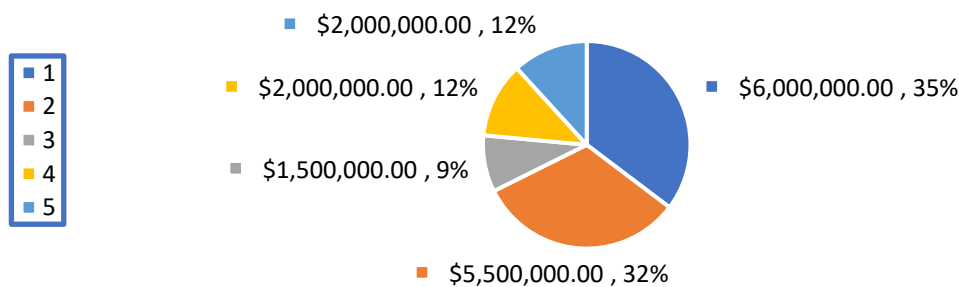


	Dependencia:	Municipio de Moctezuma, S.L.P.											
	No. Programa Presupuestario	03 (TRES)		Clave Presupuestaria:		2025-MOCT-03-02-E-02							
	Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAIS). Proyectos de Contribución Directa											
	Objetivo sectorial:	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes: Agua y Saneamiento, Electrificación y Vivienda; optimizando y transparentando el uso de los recursos públicos.											
	Beneficiarios:	Población de las localidades y AGEBS del Municipio en condiciones de pobreza extrema y mayores niveles de rezago social (Alto, Medio y Bajo)											
	Techo Financiero FISM-DF	\$ 36,832,775.00								Techo Financiero Pp. 03	\$ 17,000,000.00		
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario													
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES								Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO	
		Tipo de Indicador	Nombre	Método de cálculo	Dimensión	Calculo	Frecuencia	Línea Base	Sentido del Indicador				Variables
FIN	Alineado al Eje 1. Bienestar para San Luis. 1.2 Menos Pobreza, Mas Bienestar. Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. Estrategia 1.3. Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil. Línea de acción Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas. Y objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas Estrategia 6.2 Impulsar programas de agua potable, drenaje y electricidad que promuevan usos alternativos e innovadores, de manera especial para las zonas más vulnerables. Líneas de acción: Promover obras de líneas de distribución de agua potable para modernizar la red; Incrementar la red de alcantarillado y drenaje; y Promover acciones de electrificación y electrificación no convencional.	Estratégico	% de autonomía financiera del Municipio con respecto de los recursos transferidos de la Federación vía FISM	Ingresos por recursos transferidos de FISM / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	26.58%	Anual	-30%	Descendente	-3.42%	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí/CONEVAL	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables	\$17,000,000.00
PROPÓSITO	Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable, por un Mejor Moctezuma" Estrategia 4.1. "Finanzas Sanas y Responsables". Línea de acción 4.1.3. Ejecutar una política de disciplina financiera que permita ejercer correctamente los recursos públicos, de acuerdo con los procedimientos contemplados en la ley y derivada de los montos, estructura y plazos fijos. Así como, Contribuir al Eje 1. "Bienestar Social, por un Mejor Moctezuma". Estrategia 1.1. Infraestructura Social y Participación Ciudadana. Línea de acción 1.1.1. Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica para que las familias de nuestro municipio accedan a este importante beneficio social. Línea de Acción 1.1.2. Construir sistemas de drenaje en donde actualmente se carece de esta infraestructura, con el objetivo de brindar acceso a una vida mas salubre para los habitantes de nuestro Municipio. Línea de acción 1.1.3. Dotar de infraestructura para acceder al servicio de agua potable en las comunidades y zonas de nuestro municipio que así lo requieran.	Estratégico	% de Proyectos de Contribución Directa	Gasto ejercido en Proyectos de Contribución Directa/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	46.15%	Anual	+40%	Ascendente	6.15%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Moctezuma, S.L.P. y Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos de FISM	\$17,000,000.00
COMPONENTE 1	Establecidos sistemas de abastecimiento, distribución y conducción de agua potable en ZAP urbanas y localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos de Contribución Directa en el rubro de Agua Potable	Gasto ejercido en Agua Potable/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	35.29%	Anual	25.28%	Ascendente	10.01%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Moctezuma, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS, CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras	\$ 6,000,000.00
ACTIVIDAD 1	PROYECTOS FUTUROS DE AGUA POTABLE	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Agua Potable	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos de Contribución Directa de Agua Potable	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MDS	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 6,000,000.00



COMPONENTE 2	Establecidas redes de drenaje sanitario en ZAP urbanas y localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos de Contribución Directa en el rubro de Drenaje	Gasto ejercido en Drenaje/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	32.35%	Anual	29.71%	Ascendente	2.64%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Moctezuma, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras	\$ 5,500,000.00
ACTIVIDAD 1	PROYECTOS FUTUROS DE SANEAMIENTO, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Drenaje	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos de Contribución Directa de Drenaje	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MDS	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 5,500,000.00
COMPONENTE 3	Establecidas ampliaciones de red de energía eléctrica en ZAP urbanas y localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos de Contribución Directa en el rubro de Electrificación	Gasto ejercido en Electrificación/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	8.82%	Anual	25.28%	Ascendente	-16.46%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Moctezuma, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras	\$ 1,500,000.00
ACTIVIDAD 1	PROYECTOS FUTUROS DE ELECTRIFICACION	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Electrificación	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos de Contribución Directa de Electrificación	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MDS	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 1,500,000.00
COMPONENTE 4	Realizadas obras y/o acciones de programas de ampliación de vivienda, pisos, techos y muros en localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos de Contribución Directa en el rubro de Vivienda	Gasto ejercido en Vivienda/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	11.76%	Anual	13.40%	Ascendente	-1.64%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Moctezuma, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras	\$ 2,000,000.00
ACTIVIDAD 1	PROYECTOS FUTUROS DE VIVIENDA	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Vivienda	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos de Contribución Directa de Vivienda	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MDS	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 2,000,000.00
COMPONENTE 5	Realizadas obras y/o acciones de programas de Infraestructura en salud en localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura en Salud	Gasto ejercido en Infraestructura en Salud/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	11.76%	Anual	6.32%	Ascendente	5.44%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Moctezuma, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras	\$ 2,000,000.00
ACTIVIDAD 1	PROYECTOS FUTUROS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Infraestructura en Salud	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Infraestructura en Salud	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MDS	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 2,000,000.00

Pp 3. PROYECTOS DE CONTRIBUCION DIRECTA



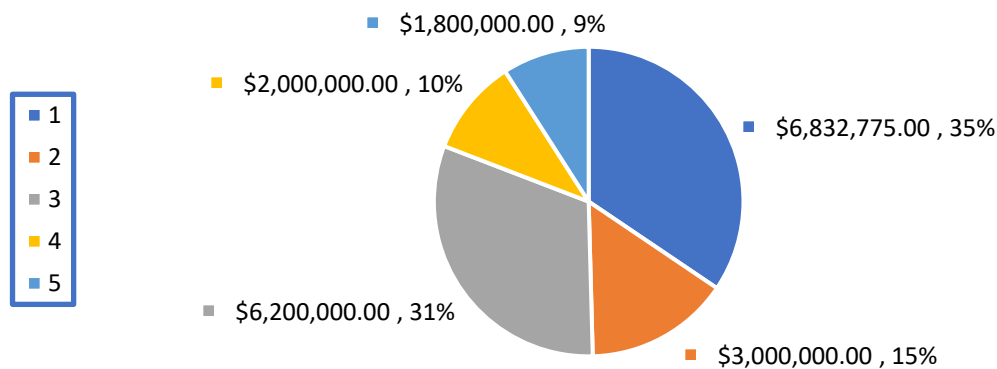


	Dependencia:	Municipio de Moctezuma, S.L.P.											
	No. Programa Presupuestario:	04 (CUATRO)	Clave Presupuestaria:			2025-MOCT-04-02-E-02							
	Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAIS). Proyectos Complementarios											
	Objetivo sectorial:	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes: Urbanización, Caminos Rurales e Infraestructura No Habitacional; optimizando y transparentando el uso de los recursos públicos.											
	Beneficiarios:	Población de las localidades y AGEs del Municipio en condiciones de pobreza extrema y mayores niveles de rezago social (Alto, Medio y Bajo)											
Techo Financiero FISM-DF		\$ 36,832,775.00								Techo Financiero Pp. 04		\$ 19,832,775.00	
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario													
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES								Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO	
		Tipo de Indicador	Nombre	Método de cálculo	Dimensión	Calculo	Frecuencia	Línea Base	Sentido del Indicador				Variables
FIN	Alineado al Eje 1. Bienestar para San Luis. 1.2 Menos Pobreza, Mas Bienestar. Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. Estrategia 1.3. Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil. Línea de acción Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas. 1.3 Educación, cultura y deporte de calidad. Objetivo 9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte. Estrategia 9.1 Fortalecer la infraestructura deportiva brindando instalaciones suficientes y adecuadas para la ciudadanía, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad	Estratégico	% de autonomía financiera del Municipio con respecto de los recursos transferidos de la Federación vía FISM	Ingresos por recursos transferidos de FISM / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	26.58%	Anual	-30%	Descendente	-3.42%	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí/CONEVAL	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables	\$19,832,775.00
PROPÓSITO	Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable, por un Mejor Moctezuma" Estrategia 4.1. "Finanzas Sanas y Responsables". Línea de acción 4.1.3. Ejecutar una política de disciplina financiera que permita ejercer correctamente los recursos públicos, de acuerdo con los procedimientos contemplados en la ley y derivada de los montos, estructura y plazos fijos. Así como, Contribuir al Eje 1. "Bienestar Social, por un Mejor Moctezuma". Estrategia 1.1. Infraestructura Social y Participación Ciudadana. Estrategia 1.5. Deporte. Línea de acción 1.5.7. Rehabilitación, preservación y mantenimiento de canchas deportivas, con el objeto de conservar en óptimas condiciones la actual infraestructura del municipio. Y al Eje 3 "Desarrollo Sustentable, por un Mejor Moctezuma". Estrategia 3.3. Infraestructura para el Desarrollo. Línea de acción 3.3.1. Reposición del pavimento en diversas vialidades de nuestro municipio, que facilite el tránsito de peatones y vehículos, así como una mejor imagen urbana. Y Estrategia 3.4. Servicios Públicos de Calidad. Línea de acción 3.4.1 Modernizar el sistema de alumbrado público, cambiando las actuales luminarias de vapor de sodio por tecnología LED, la cual generaría un ahorro considerable y brindaría mejor calidad en la luz que emanan.	Estratégico	% de Proyectos Complementarios	Gasto ejercido en Proyectos Complementarios/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	53.85%	Anual	-60%	Descendente	-6.15%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Moctezuma, S.L.P. y Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos de FISM	\$19,832,775.00
COMPONENTE 1	Realizadas obras y/o acciones de Urbanización	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Urbanización	Gasto ejercido en urbanización/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	34.45%	Anual	36.86%	Descendente	-2.41%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Moctezuma, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras	\$ 6,832,775.00
ACTIVIDAD 1	PROYECTOS FUTUROS DE URBANIZACION	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Urbanización	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Urbanización	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 6,832,775.00
COMPONENTE 2	Realizadas obras y/o acciones de Infraestructura Deportiva	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura Deportiva	Gasto ejercido en Infraestructura Deportiva/ Gasto total ejercido de FISM	Eficiencia	15.13%	Anual	25.67%	Descendente	-10.54%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Moctezuma, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS. CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras	\$ 3,000,000.00
ACTIVIDAD 1	PROYECTOS FUTUROS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Infraestructura Deportiva	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Infraestructura Deportiva	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 3,000,000.00



COMPONENTE 3	Realizadas obras y/o acciones de programas de infraestructura carretera en localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura Carretera	Gasto ejercido en Infraestructura Carretera/ Gasto total ejercido de FSM	Eficiencia	31.26%	Anual	25.67%	Descendente	5.59%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Moctezuma, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS, CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras	\$ 6,200,000.00
ACTIVIDAD 1	PROYECTOS FUTUROS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Infraestructura Carretera	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Infraestructura Carretera	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 6,200,000.00
COMPONENTE 4	Realizadas obras y/o acciones de programas de infraestructura educativa en localidades de alto, medio y bajo grado de rezago social	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Infraestructura Educativa	Gasto ejercido en Infraestructura Educativa/ Gasto total ejercido de FSM	Eficiencia	10.08%	Anual	6.67%	Descendente	3.41%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Moctezuma, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS, CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras	\$ 2,000,000.00
ACTIVIDAD 1	PROYECTOS FUTUROS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Infraestructura Educativa	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Infraestructura Educativa	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 2,000,000.00
COMPONENTE 5	Realizadas obras y/o acciones de programas de gastos indirectos de infraestructura social y desarrollo institucional	Gestión	% de Proyectos Complementarios en el rubro de Gastos Indirectos de Infraestructura y desarrollo institucional	Gasto ejercido en Gastos Indirectos de Infraestructura y desarrollo institucional/ Gasto total ejercido de FSM	Eficiencia	9.08%	Anual	5.13%	Descendente	3.95%	Indicadores asociados al índice de rezago social en el Municipio de Moctezuma, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos del FAIS, CONEVAL	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de los proyectos y/o obras	\$ 1,800,000.00
ACTIVIDAD 1	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Desarrollo Institucional	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Desarrollo Institucional	Eficiencia	20.00%	Anual	100.00%	Constante	-80.00%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 400,000.00
ACTIVIDAD 2	GASTOS INDIRECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Proyectos de Gastos Indirectos de Infraestructura	Gasto ejercido en la Actividad / Gasto total ejercido de Proyectos Complementarios de Gastos Indirectos de Infraestructura	Eficiencia	77.78%	Anual	100.00%	Constante	-22.22%	POA, SRFT y MIDS	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 1,400,000.00

Pp. 4 PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

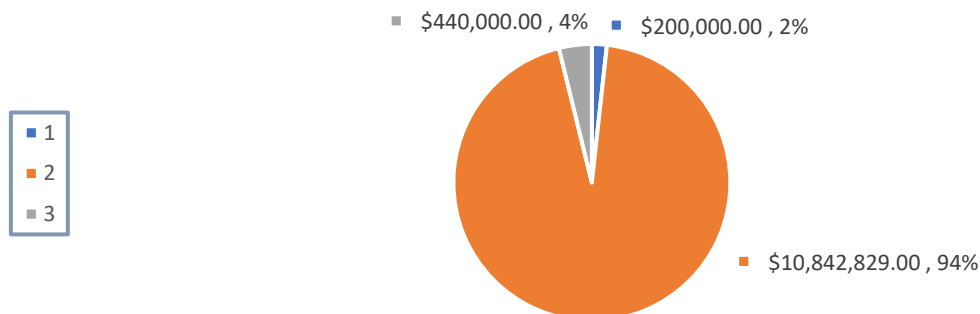




	Dependencia:	Municipio de Moctezuma, S.L.P.											
	No. Programa Presupuestario	05 (CINCO)		Clave Presupuestaria:		2025-MOCT-05-03-E-01							
	Programa Presupuestario:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN. Proyectos Prioritarios											
	Objetivo sectorial:	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos de FORTAMUN											
	Beneficiarios:	Cumplimiento de las obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, y atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio de Moctezuma, S.L.P.											
Techo Financiero FORTAMUN-DF		\$ 17,748,829.00					Techo Financiero Pp. 05					\$ 11,482,829.00	
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario													
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES								Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO	
		Tipo de Indicador	Nombre	Método de cálculo	Dimensión	Calculo	Frecuencia	Línea Base	Sentido del Indicador				Variables
FIN	Alineado al Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis. 2.1 Paz y Seguridad. Objetivo 1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo. Estrategia 1.4. Fortalecer cada una de las comandancias de los 58 municipios con elementos y equipamiento.	Estratégico	% de autonomía financiera del Municipio con respecto de los recursos transferidos de la Federación vía FORTAMUN	Ingresos por recursos transferidos de FORTAMUN / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	12.81%	Anual	-20%	Descendente	-7.19%	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí/CONEVAL	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables	\$ 11,482,829.00
PROPÓSITO	Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable, por un Mejor Moctezuma" Estrategia 4.1. "Finanzas Sanas y Responsables". Línea de acción 4.1.3. Ejecutar una política de disciplina financiera que permita ejercer correctamente los recursos públicos, de acuerdo con los procedimientos contemplados en la ley y derivada de los montos, estructura y plazos fijos. Así como, Contribuir al Eje 2. "Paz y Seguridad, por un Mejor Moctezuma". Estrategia 1.1. Prevención del Delito y Proximidad Social. Línea de acción 1.1.1. Realizar operativos de seguridad y vigilancia permanentes en todo el territorio municipal y eventos extraordinarios. Estrategia 4. Capacitación, Profesionalización y Coordinación con Otras Instancias Gubernamentales. Línea de acción 4.1.1. Capacitar periódicamente al personal adscrito al área de Seguridad Pública.	Estratégico	% de aplicación prioritaria de recursos del FORTAMUN	Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago de Derechos y Aprovechamientos de Aguas y Descargas Residuales + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión/ Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	64.70%	Anual	+60%	Ascendente	4.70%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Moctezuma, S.L.P. y Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos de FORTAMUN	\$ 11,482,829.00
COMPONENTE 1	Pago de Derechos y Aprovechamientos de Aguas y Descargas Residuales Realizados	Gestión	% de aplicación prioritaria de recursos del FORTAMUN en Pago de Derechos de Agua y Descargas Residuales	Gasto ejercido en Pago de Derechos de Agua y Descargas Residuales/ Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	1.74%	Anual	9.61%	Ascendente	-7.87%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencia públicas para la validación de estos proyectos	\$ 200,000.00
ACTIVIDAD 1	Pago de Derechos y Aprovechamientos por Extracción de Aguas Nacionales	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Pago de Derechos de Agua Nacionales	Gasto ejercido del Rubro/ Gasto total ejercido en Pago de Derechos de Agua Nacionales	Eficiencia	100.00%	Anual	62.50%	Constante	37.50%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 200,000.00
COMPONENTE 2	Gasto en Seguridad Publica Aplicado	Gestión	% de aplicación prioritaria de recursos del FORTAMUN en Seguridad Pública	Gasto ejercido en Seguridad Publica / Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	94.43%	Anual	86.25%	Ascendente	8.18%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencia públicas para la validación de estos proyectos	\$ 10,842,829.00
ACTIVIDAD 1	Pago de Nomina a Elementos de Seguridad Publica	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Seguridad Pública	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Seguridad Publica	Eficiencia	16.14%	Anual	33.76%	Constante	-17.62%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 1,750,000.00

ACTIVIDAD 2	Pago de Nomina a Elementos de Protección Civil	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Protección Civil	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Seguridad Pública	Eficiencia	42.86%	Anual	33.76%	Constante	9.10%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 750,000.00
ACTIVIDAD 3	Mantenimiento a Vehiculos de Seguridad Publica	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Seguridad Pública	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Seguridad Pública	Eficiencia	1.84%	Anual	1.91%	Constante	-0.07%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 200,000.00
ACTIVIDAD 4	Pago de Combustible a Vehiculos de Seguridad Publica	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Seguridad Pública	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Seguridad Pública	Eficiencia	7.38%	Anual	8.35%	Constante	-0.97%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 800,000.00
ACTIVIDAD 5	Pago de Energía Eléctrica de Alumbrado Público	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Seguridad Pública	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Seguridad Pública	Eficiencia	37.75%	Anual	52.21%	Constante	-14.46%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 4,093,163.00
ACTIVIDAD 6	Programa de 20% del Recurso que se destinara a Acciones Vinculadas Directamente a la Seguridad Publica	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Seguridad Pública	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Seguridad Pública	Eficiencia	29.97%	Anual	3.76%	Constante	26.21%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 3,249,666.00
COMPONENTE 3	Gasto en Deuda Pública y ADEFAS Ejercido	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en ADEFAS	Gasto ejercido en ADEFAS / Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	3.83%	Anual	6.40%	Descendente	-2.57%	Estados Financieros y Presupuestarios de la LGCG y LDF	El calendario de entrega y montos estimados de recursos por participaciones no tienen variaciones significativas	\$ 440,000.00
ACTIVIDAD 1	Programa ADEFAS	Gestión	% de aplicación de gasto ejercido en ADEFAS	Gasto ejercido en ADEFAS / Gasto total ejercido de ADEFAS	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	Estados Financieros y Presupuestarios	Presupuesto disponible en Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente	\$ 440,000.00

Pp. 4 PROYECTOS PRIORITARIOS



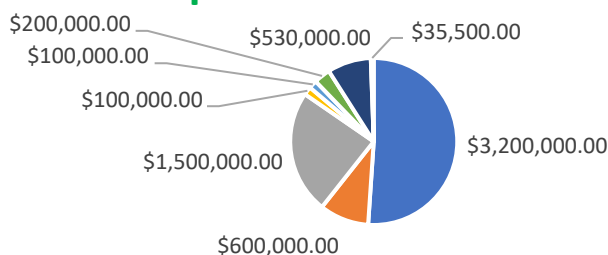


	Dependencia:	Municipio de Moctezuma, S.L.P.											
	No. Programa Presupuestario	06 (SEIS)		Clave Presupuestaria:		2025-MOCT-06-03-E-01							
	Programa Presupuestario:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN. Otros Proyectos											
	Objetivo sectorial:	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos de FORTAMUN. Pago de energía eléctrica a pozos y rebombeo, gastos en el manejo de residuos sólidos y mejoramiento de la infraestructura agropecuaria y de vivienda de los habitantes del Municipio de Moctezuma, S.L.P.											
	Beneficiarios:												
Techo Financiero FORTAMUN-DF		\$ 17,748,329.00								Techo Financiero Pp. 06		\$ 6,265,500.00	
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario													
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES									Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Tipo de Indicador	Nombre	Método de cálculo	Dimensión	Calculo	Frecuencia	Línea Base	Sentido del Indicador	Variables			
FIN	Alineado al Eje 1. Bienestar para San Luis. 1.2 Menos Pobreza, Mas Bienestar. Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. Estrategia 1.2. Coordinar un sistema orientado a la superación de las condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema. Línea de acción. Llevar a cabo convenios de concurrencia de recursos entre los diferentes ámbitos de gobierno. Y alineado al Eje 3. Economía Sustentable para San Luis. 3.4 Desarrollo del Campo Sostenible Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el Sector Agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje. Estrategia 1.1 Fomentar proyectos productivos encaminados al uso eficiente del agua y la energía eléctrica con tecnificación del riego y agricultura protegida, entre otros	Estratégico	% de autonomía financiera del Municipio con respecto de los recursos transferidos de la Federación vía FORTAMUN	Ingresos por recursos transferidos de FORTAMUN / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	12.81%	Anual	-20%	Descendente	-7.19%	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí/CONEVAL	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables	\$ 6,265,500.00
PROPÓSITO	Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable, por un Mejor Moctezuma" Estrategia 4.1. "Finanzas Sanas y Responsables para Moctezuma". Línea de acción 4.1.3. Ejecutar una política de disciplina financiera que permita ejercer correctamente los recursos públicos, de acuerdo con los procedimientos contemplados en la ley y derivada de los montos, estructura y plazos fijos. Así como, Contribuir al Eje 1. "Bienestar Social, por un Mejor Moctezuma". Estrategia 1.1. Infraestructura Social y Participación Ciudadana. Línea de acción 1.1.3. Dotar de infraestructura para acceder al servicio de agua potable en las comunidades y zonas de nuestro municipio que así lo requieran. Estrategia 1.4. Desarrollo Rural. Línea de acción 1.4.1. Dotar de rollos de cintilla para eficientizar la producción de cultivo por parte del sector y así facilitar su producción y 1.4.4. Gestionar recursos estatales y federales para financiar maquinaria para impulsar la actividad y facilitar la producción.	Estratégico	% de aplicación de otros recursos del FORTAMUN	Gasto ejercido en Abastecimiento de Agua + Gasto ejercido en Manejo de Residuos Sólidos + Gasto ejercido en Asistencia Social + Gasto ejercido en Infraestructura Agropecuaria + Gasto ejercido en otros rubros como: Salud, Cultura y Deporte/ Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	34.18%	Anual	-40%	Descendente	-5.82%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Moctezuma, S.L.P. y Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos de FORTAMUN	\$ 6,265,500.00
COMPONENTE 1	Gasto en Abastecimiento de Agua Aplicado	Gestión	% de aplicación de recursos de Fortalecimiento Municipal del FORTAMUN en Abastecimiento de Agua	Gasto ejercido en Abastecimiento de Agua / Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	51.07%	Anual	53.84%	Descendente	-2.77%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos	\$ 3,200,000.00
ACTIVIDAD 1	Pago de Energía Eléctrica a Pozos y Rebombeo	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Abastecimiento de Agua	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Abastecimiento de Agua	Eficiencia	62.50%	Anual	77.97%	Constante	-15.47%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 2,000,000.00
ACTIVIDAD 2	Programas Futuros de Dotación de Agua Potable	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Abastecimiento de Agua	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Abastecimiento de Agua	Eficiencia	37.50%	Anual	22.03%	Constante	15.47%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 1,200,000.00
COMPONENTE 2	Gasto en Manejo de Residuos Sólidos Aplicado	Gestión	% de aplicación de recursos de Fortalecimiento Municipal del FORTAMUN en Manejo de Residuos Sólidos	Gasto ejercido en Manejo de Residuos Sólidos / Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	9.58%	Anual	8.21%	Descendente	1.37%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 600,000.00
ACTIVIDAD 1	Mantenimiento a Vehículos Recolectores de Basura	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Manejo de Residuos Sólidos	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Manejo de Residuos Sólidos	Eficiencia	33.33%	Anual	44.44%	Constante	-11.11%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 200,000.00
ACTIVIDAD 2	Programas Futuros de Manejo de Residuos Sólidos	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Manejo de Residuos Sólidos	Gasto ejercido del Rubro / Gasto total ejercido en Manejo de Residuos Sólidos	Eficiencia	66.67%	Anual	55.56%	Constante	11.11%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 400,000.00



COMPONENTE 4	Gasto en Infraestructura Agropecuaria Aplicado	Gestión	% de aplicación de recursos de Fortalecimiento Municipal del FORTAMUN en Infraestructura Agropecuaria	Gasto ejercido en Infraestructura Agropecuaria / Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	23.94%	Anual	22.84%	Descendente	1.10%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos	\$ 1,500,000.00
ACTIVIDAD 1	Programas Futuros de Desarrollo Agropecuario	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Desarrollo Agropecuario	Gasto ejercido del Rubro/ Gasto total ejercido en Desarrollo Agropecuario	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 1,500,000.00
COMPONENTE 6	Gasto en Cultura	Gestión	% de aplicación de recursos de Fortalecimiento Municipal del FORTAMUN en Cultura	Gasto ejercido en Cultura/ Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	1.60%	Anual	0.91%	Descendente	0.69%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos	\$ 100,000.00
ACTIVIDAD 1	Programas Futuros de Promoción a la Cultura	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Cultura	Gasto ejercido del Rubro/ Gasto total ejercido en Cultura	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 100,000.00
COMPONENTE 7	Gasto en Deportes	Gestión	% de aplicación de recursos de Fortalecimiento Municipal del FORTAMUN en Deporte	Gasto ejercido en Deporte/ Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	1.60%	Anual	0.91%	Descendente	0.69%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos	\$ 100,000.00
ACTIVIDAD 1	Programas Futuros de Promoción al Deporte	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Deporte	Gasto ejercido del Rubro/ Gasto total ejercido en Deporte	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 100,000.00
COMPONENTE 8	Gasto en Vivienda	Gestión	% de aplicación de recursos de Fortalecimiento Municipal del FORTAMUN en Vivienda	Gasto ejercido en Vivienda/ Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	10.00%	Anual	8.00%	Descendente	2.00%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos	\$ 200,000.00
ACTIVIDAD 1	Programas Futuros de Mejoramiento a la Vivienda	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Mejoramiento a la Vivienda	Gasto ejercido del Rubro/ Gasto total ejercido en Mejoramiento a la Vivienda	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 200,000.00
COMPONENTE 9	Gasto en Gastos Indirectos de Fortalecimiento	Gestión	% de aplicación de recursos de Fortalecimiento Municipal del FORTAMUN en Gastos Indirectos	Gasto ejercido en Gastos Indirectos/ Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	8.46%	Anual	7.30%	Descendente	1.16%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos	\$ 530,000.00
ACTIVIDAD 1	Programa de Gastos Indirectos de Fortalecimiento	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Gastos Indirectos	Gasto ejercido del Rubro/ Gasto total ejercido en Gastos Indirectos	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 530,000.00
COMPONENTE 10	Gasto en Contraloría Interna	Gestión	% de aplicación de recursos de Fortalecimiento Municipal del FORTAMUN en Gastos de Contraloría Interna	Gasto ejercido en Gastos de Contraloría Interna/ Gasto total ejercido del FORTAMUN	Eficiencia	0.57%	Anual	0.50%	Descendente	0.07%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencias públicas para la validación de estos proyectos	\$ 35,500.00
ACTIVIDAD 1	Programas de Gastos de Contraloría Interna	Gestión	% de aplicación de recursos del Rubro sobre el Gasto ejercido en Gastos de Contraloría Interna	Gasto ejercido del Rubro/ Gasto total ejercido en Gastos de Contraloría Interna	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 35,500.00

Pp. 6 OTROS PROYECTOS



 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Dependencia:		Municipio de Moctezuma, S.L.P.							 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		
		No. Programa Presupuestario		07 (SIETE)		Clave Presupuestaria:		2025-MOCT-07-04-S-02					
		Programa:		Convenio Federales y/o Estatales (FISE y PROAGUA)									
		Objetivo sectorial:		Fortalecimiento de la Infraestructura de la Obra Pública Municipal, mediante la optimización de los recursos públicos									
		Beneficiarios:		Población de la Cabecera Municipal de Moctezuma, para Agua Potable y Saneamiento; y Población de Varias Localidades del Municipio de Moctezuma, S.L.P., para Urbanización									
Techo Financiero CONVENIOS				\$ 5,000,000.00					Techo Financiero Pp. 07		\$ 5,000,000.00		
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario													
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES									Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Tipo de Indicador	Nombre	Método de cálculo	Dimensión	Cálculo	Frecuencia	Línea Base	Sentido del Indicador	Variables			
FIN	Alineado al Eje 1. Bienestar para San Luis. 1.2 Menos Pobreza, Mas Bienestar. Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. Estrategia 1.2. Coordinar un sistema orientado a la superación de las condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema. Línea de acción. Llevar a cabo convenios de concurrencia de recursos entre los diferentes ámbitos de gobierno.	Estratégico	% de aplicación de recursos públicos federales y estatales transferidos al Municipio via Convenios	Ingresos por recursos transferidos de CONVENIOS / Ingresos totales del Municipio	Eficiencia	3.61%	Anual	+2%	Ascendente	1.61%	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí/CONEVAL	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables	\$ 5,000,000.00
PROPÓSITO	Contribuir al Eje 4. "Gobierno Responsable, por un Mejor Moctezuma" Estrategia 4.1. "Finanzas Sanas y Responsables para Moctezuma". Línea de acción 4.1.3. Ejecutar una política de disciplina financiera que permita ejercer correctamente los recursos públicos, de acuerdo con los procedimientos contemplados en la ley y derivada de los montos, estructura y plazos fijos. Así como, Contribuir al Eje 1 "Bienestar para Social, por un Mejor Moctezuma". Estrategia 1.1 Infraestructura Social y Participación Ciudadana. Línea de Acción 1.1.2. Construir sistemas de drenaje en donde actualmente se carece de esta infraestructura, con el objetivo de brindar acceso a una vida mas salubre para los habitantes de nuestro Municipio.	Estratégico	% de Contribución por Convenios	Gasto ejercido en Proyectos de Convenios FISE y PROAGUA / Gasto total ejercido de Gasto Federalizado	Eficiencia	9.16%	Anual	+4.5%	Ascendente	4.66%	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 e Indicadores asociados al Índice de rezago social en el Municipio de Moctezuma, S.L.P. y vinculados con la aplicación de recursos de FISE y PROAGUA	Existen las condiciones necesarias en cuanto al ejercicio correcto del gasto y cumplimiento de los lineamientos generales para la operación y dirección de los recursos de FISE Y PROAGUA	\$ 5,000,000.00
COMPONENTE 1	Convenio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento PROAGUA Realizado	Gestión	% de aplicación de recursos de PROAGUA en el Municipio	Gasto ejercido en PROAGUA en el Municipio / Gasto total ejercido de Convenios en el Municipio	Eficiencia	60.00%	Anual	66.67%	Ascendente	-6.67%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencia publicas para la validación de estos proyectos	\$ 3,000,000.00
ACTIVIDAD 1	CONVENIO DE PROAGUA	Gestión	% de aplicación de recursos de PROAGUA en Infraestructura de Drenaje y Saneamiento	Gasto ejercido en Infraestructura de Drenaje y Saneamiento / Gasto total ejercido de PROAGUA	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 3,000,000.00
COMPONENTE 2	Convenio de Fondo de Infraestructura Social del Estado FISE Realizado	Gestión	% de aplicación de recursos de FISE en el Municipio	Gasto ejercido en FISE en el Municipio / Gasto total ejercido de Convenios en el Municipio	Eficiencia	40.00%	Anual	33.33%	Ascendente	6.67%	Gasto ejercido en Gastos Indirectos: Reportes, Archivos y Registro de rubros (POA, SRFT, SAACG.NET, Auxiliares, etc.)	No hay inconveniente por parte de las dependencia publicas para la validación de estos proyectos	\$ 2,000,000.00
ACTIVIDAD 1	CONVENIO DE FISE	Gestión	% de aplicación de recursos de FISE en Vivienda	Gasto ejercido en Vivienda / Gasto total ejercido de FISE	Eficiencia	100.00%	Anual	100.00%	Constante	0.00%	POA, SAACG.NET y SRFT	Validación de obras y acciones en CDSM	\$ 2,000,000.00

Pp 7. CONVENIOS

1



Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)



ANEXO VI

Municipio de Moctezuma, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
Perfeccionar la Recaudación.	implementando más ventanillas donde se faciliten los trámites y se eviten filas excesivas.	100%
Promover el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones.	Informar a la población en que se gasta y que se realiza con los ingresos recaudados	80%
Actualizar la base de contribuyentes en todas sus modalidades.	Registrar las tarjetas catastrales en formato digital. y que todas las tomas tengan contrato de agua.	80%
Modernizar el sistema de recaudación.	Brindar al contribuyente varias opciones para realizar su pago.	100%
Cumplir con las obligaciones fiscales para obtener ingresos a través de los incentivos de colaboración fiscal.	Pagar en tiempo y forma las obligaciones fiscales y además disminuir las deudas anteriores de este rubro.	100%



ANEXO VII

Municipio de Moctezuma, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Descuentos de la TESOFE, adeudos de ISR de ejercicios anteriores, vía participaciones.	Firma de convenio de colaboración con el Estado para la realización del pago.
Falta de recursos para hacer frente al pago de Laudos Laborales.	Elaborar cartera con el estatus y seguimiento de los laudos y juicios para determinar la viabilidad de poder determinar un resolutivo a favor del municipio y tener un monto aproximado de los que afecten financieramente al municipio.
Disminución de Participaciones en los ajustes cuatrimestrales y Aportaciones Federales, una caída en la recaudación de estos conceptos afectaría los ingresos del municipio.	Consolidar la política recaudatoria de ingresos locales sustentada en: 1- Fortalecer el marco jurídico fiscal. 2- Impulsar la creación de una cultura fiscal en la Entidad. 3- Fortalecer la presencia fiscal. 4- Consolidar la política recaudatoria, mediante estímulos fiscales. 5- Modernizar el sistema digital de administración tributaria municipal.
Incremento del gasto corriente. Incremento de la deuda a corto plazo. Incremento del personal administrativo. Insuficiencia de recursos para cumplir con las funciones básicas. Marco normativo no actualizado.	1- Realizar un ejercicio responsable del gasto público para que las finanzas se mantengan sanas y sostenibles. 2- Implementar los ajustes necesarios que permitan la reducción de los gastos operativos, privilegiando en todo momento los programas sociales y la inversión pública sin perder de vista la política institucional de austeridad del gasto.